que no se le quite. Cantidad de agua alguna
por pequeña que sea. a la dha acequia de churra
la nueba. y que la dha acequia Mayor de
al Jufia llave la cantidad de agua. que lleva
ba antes. sin quitarle. cosa alguna que para todo
se le da. Bastante su emplida comission informa
a Petizion de Don Fran.co Beiastegui y Lison V.o de dicha
Contradicion de Don Fran.co de Beiastegui
Ordinario de la acequia de churra la nueba. En que pide
no se mude. la acequia Mayor de al Jufia por
la acequia de churra la nueba y lo contradice
por las Razones contenidas en su peticion y
hablando devidamente lo requiere a la ciud.
y de lo contrario apela. y protesta. lo que pro
testar le combiene. y lo pide por testimonio = la ciud.
dijo que lo oye.

Entro el S.r Don Juan de Loyola Reg.or

Libranca de 2 d.s en el Uno por ciento para mudar la acequia
Se libranca a los S.res Don Diego Bernad y
Domingo Chabarria Reg.ro Comissarios para mudar
la acequia Mayor de al Jufia por la acequia
de churra la nueba de = dos mill R.s para
el gasto de la dha fabrica sobre el arca del pri
mer Uno por ciento porque esta ciud. esta encauçada
y los dhos cavalleros Comiss.os busquen Una
Rendador de los propios de dicha ciud. que se obligue
llanamente a pagar de su arrendam.to los dhos dos
mill Reales. al dho Uno por ciento y a la arrendador
que se elijieren. El Mayordomo de dicha ciud. le de de
la ego la carta de pago. para que la dha escritura
la haga. obligandose llanamente. a la paga de
los dhos dos mill Reales

Notificose a la ciud. Un auto proveydo por el S.r